



<b>Título:</b>	<b>Inicio expediente para contratación Servicio de Dirección Técnica de la Banda Sinfónica Municipal</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Contratación administrativa
<b>Descripción:</b>	Inicio expediente para contrato menor para prestación del Servicio de Dirección Técnica de la Banda Sinfónica Municipal de Pedro Muñoz

**Se da publicidad al ANUNCIO de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, cuyo contenido literal es el siguiente:**

«El Ayuntamiento de Pedro Muñoz va a iniciar expediente administrativo para la celebración de un contrato menor para la prestación del servicio de Dirección Técnica de la Banda Sinfónica Municipal de Pedro Muñoz, sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con carácter previo, a la tramitación administrativa del expediente de contratación, cualquier persona natural o jurídica, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, y no estén incurso en alguna prohibición de contratar;

Podrán presentar en el Registro del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, sito en Plaza España núm. 1, hasta el día 16 de abril de 2018.

Proyecto-Memoria redactado que desarrolle los siguientes puntos: Contextualización de la realidad social. Estilo de la Dirección propuesto. Objetivos a alcanzar en el período de dirección de la Banda. Propuestas innovadoras a aplicar en la dirección de la Banda. Estrategias de trabajo a plantear.

El Proyecto-Memoria constará de un máximo de 10 folios DIN A-4, a una sola cara con doble espacio, sin contar las portadas.

Se constituirá una Comisión Técnica que Valorará los Proyectos presentados, otorgando una puntuación máxima de 10 puntos.

La presentación del Proyecto Técnico no crea ningún derecho a favor de los interesados respecto a una futura contratación».

**LA SECRETARÍA GENERAL**

